

Los incentivos aprobados por el Ejecutivo autonómico pueden llegar a 30.000 euros por beneficiario

---

## La Comunidad de Madrid abre el plazo de solicitud de ayudas para promoción y dinamización del comercio de proximidad

- Se podrán acoger a esta iniciativa asociaciones, federaciones y confederaciones de comerciantes
- Los gastos subvencionables deben realizarse entre el 1 de enero y el 31 de octubre de este año

**22 de junio de 2024.**- La Comunidad de Madrid ha abierto el plazo de solicitud de ayudas para actividades de promoción y dinamización del comercio de proximidad, de las que podrán beneficiarse las asociaciones, federaciones y confederaciones de comerciantes que engloben como mínimo a 15 puntos de venta en la región.

La convocatoria, publicada esta semana en el [Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid](#), contempla una dotación inicial de medio millón de euros para subvencionar, entre otras acciones, gastos de personal (tanto contratos laborales de más de seis meses como el coste de recurrir a profesionales externos); campañas de marketing, acciones de digitalización, gastos de consultoría y asesoramiento, organización de ferias y eventos, estrategias de diseño, comunicación o publicidad, así como el arrendamiento de vehículos necesarios para llevarlas a cabo.

Estas actuaciones deben haberse realizado entre el 1 de enero y el 31 de octubre de este año, y la cuantía será del 90% del presupuesto aceptado, con un límite de 25.000 euros por beneficiario. En el caso de la contratación de personal propio y externo, el importe máximo será de 30.000 euros por trabajador, y para consultoría, asesoramiento, actividades formativas y talleres se establece un tope de 900 euros por receptor.

Además, se exige una inversión mínima de 1.000 euros en la promoción cuando sea de ámbito municipal o inferior, y de 3.000 cuando sea supramunicipal. El pago se efectuará tras la presentación de la documentación justificativa. Las solicitudes podrán presentarse hasta el 22 de julio en la [Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid](#).